

## DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

Título completo del trabajo: Nuevas movilidades en América Latina. La migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región				
<p>Datos de autor-a/es-as:</p> <p>Luciana Gandini Instituto de Investigaciones Jurídicas y Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación, Universidad Nacional Autónoma de México lgandini@unam.mx</p> <p>Victoria Prieto Rosas Universidad de la República (UDELAR), Uruguay victoria.prieto@cienciassociales.edu.uy</p> <p>Fernando Lozano-Ascencio Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México y Red Migrãre flozano@correo.crim.unam.mx</p>				
	<b>Autor principal</b>	<b>Autor 2</b>	<b>Autor 3</b>	<b>Autor 4</b>
Apellidos y Nombre	Luciana Gandini	Victoria Prieto	Fernando Lozano	
Cargo/profesión	Investigadora Titular de Tiempo Completo y Coordinadora del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento o Interno, Migración, Exilio y Repatriación	Investigadora Titular de Tiempo Completo	Investigador Titular de Tiempo Completo y Responsable Técnico de la Red Temática de CONACyT "Migrãre" Migraciones y Movilidades	
Departamento	Sociología del Derecho	Programa de Población		
Facultad/Escuela		Facultad de Ciencias Sociales		
Institución/Universidad	Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México	Universidad de la República (UDELAR), Uruguay	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México	
Dirección postal	Circuito Mario de la Cueva S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de México	Constituyente 1502, Piso 4 Montevideo, Uruguay	Avenida Universidad SN, Chamilpa, Cuernavaca, Mor.	
Código Postal	04510	11100	62210	

Ciudad	Ciudad de México	Montevideo	Cuernavaca	
País	México	Uruguay	México	
Correo electrónico	<a href="mailto:lgandini@unam.mx">lgandini@unam.mx</a>	<a href="mailto:victoria.prieto@cienciasociales.edu.uy">victoria.prieto@cienciasociales.edu.uy</a>	<a href="mailto:flozano@correo.crim.unam.mx">flozano@correo.crim.unam.mx</a>	
Teléfono	+52555622747 4 ext. 85350			
Responsable para la correspondencia: Luciana Gandini				
Sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo:				
Fascículo (indicar si es para el misceláneo o monográfico): ARTÍCULO COORDINADO POR CAROLINA DEL VALLE Y ALBERTO CAPOTE				
Justificación de la pertinencia del trabajo para ser publicado (solo en el caso de artículos)				
<p>Comente en un texto de no más de 300 palabras la originalidad, novedad y relevancia del trabajo, aclarando su aportación.</p> <p>La situación inusitada de colapso político, económico y social que ha experimentado Venezuela devino en una migración masiva e inesperada, dirigido principalmente a países de América Latina, propiciando una situación excepcional transformando los contextos de salida y de recepción de prácticamente todos los países de la región. Sin dudas, una primera explicación es el endurecimiento de los controles fronterizos y migratorios en Europa y Estados Unidos, generando amplios movimientos migratorios intraregionales -flujos sur-sur- y empujando la adaptación de las políticas migratorias de América Latina.</p> <p>Este tipo de transformaciones interpela los marcos analíticos vigentes y propician la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos que imponen las expresiones de migraciones contemporáneas –en contrastación con lo que ocurre en otras regiones del mundo.</p> <p>Por ello, el artículo se propone indagar cómo, al amparo de los marcos jurídicos vigentes, se producen los procesos de incorporación de este flujo de personas venezolanas que huye desde una crisis humanitaria hacia países con poca o nula experiencia de acogida de la migración venezolana.</p> <p>La mayor originalidad y contribución de este trabajo reside en que la evidencia analizada combina la revisión documental de las leyes, las políticas migratorias y medidas <i>Ad hoc</i> diseñadas para responder a la migración venezolana, con los resultados de una investigación de corte cualitativo basada en más de 200 entrevistas semiestructuradas a personas migrantes recientes en una docena de países latinoamericanos. Las investigaciones sobre el fenómeno publicadas hasta el momento no cuentan con esta riqueza de información que permite contrastar las políticas migratorias con su aplicación práctica.</p> <p>En los resultados se evidencia la existencia de un gradiente que va desde la desprotección a la seguridad jurídica, y abarca la improvisación de instrumentos coyunturales, dentro de los que se encuentran las respuestas de Colombia, Chile, Perú o Brasil, y la implementación de marcos normativos más consolidados -México, Uruguay, Argentina-, que entienden a la migración desde el enfoque de derechos.</p>				



Dpto. Análisis Geográfico  
Regional y Geografía Física  
Dpto. Geografía Humana



ugr

Universidad  
de Granada

**NOTA: el siguiente documento solo afecta en caso de presentación de Artículos y debe ser firmado por cada uno de los autores/autoras del trabajo.**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

D. /Doña Luciana Gandini, Victoria Prieto y Fernando Lozano Ascencio

*Autor / autora del trabajo titulado: Nuevas movilidades en América Latina. La migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región*

que presenta a la **Cuadernos Geográficos** editada por el Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, y Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Granada, declara por este medio:

- Que ha contribuido directamente al contenido intelectual del trabajo, del cual se hace responsable a todos los efectos.
- Que aprueba los contenidos del manuscrito que se somete al proceso editorial de *Cuadernos Geográficos*, y por tanto está de acuerdo en que su nombre figure como autor.
- Que el contenido del artículo no ha sido publicado y que tampoco figura en otro trabajo que esté a punto de publicarse.
- Que se compromete a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen en *Cuadernos Geográficos*, ni posteriormente en caso de ser aceptado para su publicación.
- Que no ha tenido ni tiene, relaciones personales o financieras que puedan introducir prejuicios y sesgos en el desarrollo o los resultados del presente trabajo.
- Que han sido mencionadas en el epígrafe de agradecimientos todas aquellas personas que, habiendo otorgado su permiso para tal mención, han contribuido de manera sustancial al desarrollo del trabajo.
- Que se compromete a facilitar, cuando así lo requiera la revista, el acceso a datos y fuentes en los que se funda el trabajo presentado.
- Que participará activamente en la realización de todas aquellas modificaciones de estilo u orto-tipográficas que sean necesarias para la publicación del trabajo cuando así se lo notifique el equipo editorial de la revista.
- Que no ha violado, ni violará, las leyes y derechos humanos o animales durante el proceso de investigación y publicación de este trabajo.
- Que ninguna de las instituciones en las que desarrolla su labor científica e investigadora ha presentado objeciones con respecto a la publicación del manuscrito que se somete a evaluación.
- Que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así lo requieran, cuenta con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

- Que los materiales están libres de derecho de autor y se hace responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a *Cuadernos Geográficos*.
- Que en caso de que el trabajo sea aprobado para su publicación, autoriza de manera ilimitada en el tiempo a la entidad editora para que incluya dicho texto en *Cuadernos Geográficos* y pueda reproducirlo, editarlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero por medios impresos, electrónicos, CD, Internet o cualquier otro medio conocido o por conocer.

Y para que así conste, firmo el presente documento a 04/04/2019

El autor / autora



Luciana Gandini

Instituto de Investigaciones Jurídicas y Seminario Universitario de Estudios sobre  
Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación,  
Universidad Nacional Autónoma de México  
[lgandini@unam.mx](mailto:lgandini@unam.mx)



Victoria Prieto Rosas

Universidad de la República (UDELAR), Uruguay  
[victoria.prieto@cienciassociales.edu.uy](mailto:victoria.prieto@cienciassociales.edu.uy)



Fernando Lozano-Ascencio

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias,  
Universidad Nacional Autónoma de México y Red Migrãre  
[flozano@correo.crim.unam.mx](mailto:flozano@correo.crim.unam.mx)